



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 07  
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		13 de febrero de 2014			
3.- INICIO	11:26 hrs.	4.- TÉRMINO	15:36 hrs.	5.- DURACIÓN	4:10 hrs.
6.- QUÓRUM	269 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADA Para retirar iniciativa	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	1
5. MINUTAS Con proyecto de decreto	5
6. INICIATIVAS	3
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	4
8. PROPOSICIONES	16
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

1. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Banco de México	Gobernador	Informe donde se analizan la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el periodo octubre-diciembre de 2013.	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

2. **SOLICITUD DE DIPUTADA**

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN)	Que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la promotora el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: 18 de septiembre de 2013.	a) Retírese de las Comisiones de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Coordinador General de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y del D.F., para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y a sus congresos a legislar en la materia, suscrito por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 11 de abril del 2013 y aprobado el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
2		Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno	Relativo a la realización de actividades para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México, suscrito por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de septiembre de 2013 y aprobado el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento





No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	-----	<p><b>Propuesta:</b> Establecer que las disposiciones sobre preservación e investigación en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos serán aplicables a los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, localizados en la zona marina de los Estados Unidos Mexicanos, exceptuando los buques y aeronaves de Estados extranjeros, cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, que gocen de inmunidad soberana conforme a derecho internacional. Se faculta al Instituto Nacional de Antropología e Historia como el organismo que emita las autorizaciones para la realización de trabajos de exploración o investigación.</p>	
2	<p>Que reforma los artículos 5o., 22, 34 y 34 Bis y adiciona los artículos 5o. Bis, 5o. Ter y 5o. Quater a la <u>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Luz Lobato Ramírez (PRD) y por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 442 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Indicar que el Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública expedirá o revocará la declaratoria para señalar qué son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos, que será publicada en el Diario Oficial de la Federación. Señalando el procedimiento a seguir a petición de parte y qué requisitos deben reunir. La declaratoria de que un bien inmueble es monumento, deberá inscribirse, además, en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción, en un plazo de quince días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, la opinión de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos será necesaria para la emisión de las declaratorias.</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, y adiciona el artículo 53 Bis a la <u>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 439 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incrementar las sanciones de los siguientes casos: Al que por cualquier medio realice trabajos materiales de exploración arqueológica, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sancionar al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica sin autorización del Instituto y dañe o destruya un monumento arqueológico, al que por medio realice trabajos de exploración submarina en aguas nacionales, al que falsifique o altere obra declarada monumento artístico, al que conociendo de la falsificación o alteración de obra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como originales o a la comercialización de las falsificaciones o alteraciones; al que conociendo que un bien no es de la autoría de un artista cuya obra se encuentra declarada monumento artístico, realice actos tendientes a dictaminarlos como si fueran de la creación del artista o le atribuya la autoría al artista o a la comercialización de la obra; y al que importe bienes culturales considerados como patrimonio cultural artístico, histórico, arqueológico o paleontológico por el país de origen, sin que dichos bienes se hayan declarado libres de toda oposición por parte de las autoridades competentes del Estado de origen. Los bienes culturales importados ilícitamente serán incautados y quedarán a disposición de las autoridades del país de origen.</p>	



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
4	<p>Que reforma los artículos 2 y 82; y adiciona la fracción XXI del artículo 2, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes, y un segundo y tercer párrafos al artículo 20 de la <b>Ley General de Protección Civil</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 402 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Redefinir que se entenderá por "Desastre" y definir "Fenómeno astronómico" para los efectos de esta ley. Señalar que la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Agencia Espacial Mexicana, trabajarán conjuntamente, a fin de crear y promover políticas públicas de prevención o atención de desastres ocasionados por objetos que provengan del espacio exterior. Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil coadyuvará a realizar las acciones necesarias de protección civil ante el peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador espacial.</p>	<p><b>Comisión de Protección Civil, para dictamen.</b></p>
5	<p>Que reforma el párrafo primero y cuarto del artículo 63 de la <b>Ley General de Protección Civil</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 03 de septiembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 436 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Considerar para la formulación y ejecución de disposiciones administrativas referentes al acceso y ejercicio de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos: Prioridad en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas; Inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre; Subsidiariedad, complementariedad, transversalidad y proporcionalidad en las funciones asignadas a las diversas instancias del gobierno; Publicidad y participación social en todas las fases de la protección civil, pero particularmente en la de prevención; Establecimiento y desarrollo de una cultura de la protección civil, con énfasis en la prevención en la población en general; Legalidad, control, eficacia, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos; Corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y Honradez y de respeto a los derechos humanos.</p>	

**6. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 335 y 337 y adiciona un artículo 335 Bis al <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Tipificar el abandono de las personas adultas mayores con pena de cinco a ocho años de prisión. Incrementar de un mes a cuatro años de prisión para quedar de cinco a ocho años de prisión, al que abandone a un menor recién nacido, un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma, teniendo obligación de cuidarlos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
2	De decreto <u>para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Eduardo Neri Reynoso.</u> Publicación en GP: Anexo V. 13 de febrero de 2014.	Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Eduardo Neri Reynoso.
3	Que reforma el artículo 64 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo V. 13 de febrero de 2014.	Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Considerar en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, acciones para controlar infecciones gastrointestinales y deficiencias nutricionales, en los menores de cinco años.

\*Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 13 de febrero de 2014

## 7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Justicia  Publicación en GP: Anexo II. 13 de febrero de 2014.	<b>Que abroga la Ley de Amnistía de 1978.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaño (MC), el 7 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Abrogar la Ley de Amnistía de 1978. <b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Claudia Delgadillo González Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) Dip. Lorenia Iveth Valles Sampetro (PRD) Para <b>hablar a favor:</b> Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Marcos Rosendo Medina Filiqrana (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 419 votos a favor y 3 abstenciones.</b> b) <b>Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.</b>
2		<b>Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Imponer de dos a siete años de prisión, cuando el objeto del robo sea cable de cobre y a consecuencia de estos comportamientos se produzca la interrupción de ciertos servicios públicos y básicos. <b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Javier Filiberto Guevara González Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD) Para <b>hablar a favor:</b> Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 387 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones.</b> b) <b>Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Pesca</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Modificar en los objetivos de la ley, el "procurar" por "garantizar" el derecho al acceso, uso y disfrute preferente de los recursos pesqueros y acuícolas de las comunidades y pueblos indígenas.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Alfonso Inzunza Montoya Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 397 votos a favor y 3 en contra.</b></p> <p>b) <b>Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.</b></p>
4	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales, y Federal de Procedimientos Civiles.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) y suscrita por el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD), el 17 de octubre de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Agregar el término discapacidad al delito de discriminación. Modificar el término sordo-mudo, por persona con discapacidad visual, auditiva, y/o silente. Nombrar intérpretes o traductores a las personas con alguna discapacidad, no hablen o no entiendan suficientemente el castellano, que tenga conocimiento de su Lengua o medio de comunicación para mejorar el canal de comunicación con el defensor en las actuaciones o audiencias y para asistirlos en la comparecencia de la diligencia de declaración preparatoria, audiencias y determina la obligatoriedad de su presencia en la audiencia final. Incluir en los generales del inculcado en la declaración preparatoria la discapacidad que presente. Incluir en el contenido de las sentencias el medio de comunicación. Agregar la omisión de designación de intérprete, como causa para la reposición del proceso. Incluir el sistema de escritura braille, si el inculcado, el ofendido o algún testigo fuere persona con discapacidad visual para las hacer las citaciones y la asistencia de estenografía proyectada, Lengua de Señas o Escritura Braille, para la presentación de actuaciones judiciales y promociones. Añadir a las personas con discapacidad a las que no necesitan acompañar la traducción al español de sus promociones.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) Para <b>hablar a favor:</b> Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 372 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.</b></p>

**8. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p><b>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que dentro de la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio, se integren esquemas para el diagnóstico, cuidado, atención y tratamiento especializado de la salud mental-emocional de las mujeres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a integrar en la cobertura nacional de la atención médica brindada a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio esquemas para el diagnóstico, el cuidado, la atención y el tratamiento especializado de la salud mental-emocional de las mujeres durante el periodo requerido para garantizar su integridad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, difunda las acciones concretas que llevarán a cabo para incorporar al comercio informal a la base tributaria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a informar a la opinión pública sobre las acciones concretas que se llevarán a cabo para incorporar el comercio informal en la base tributaria.</p>
3	<p><b>Diputados José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, para que dé atención inmediata a las propuestas de la ASF, contenidas en su Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2011, para instruir al comité técnico del Fonadin en relación a la delimitación de las modalidades de financiamientos para otorgar apoyos recuperables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Luis Videgaray Caso a dar atención inmediata a las propuestas de la Auditoría Superior de la Federación contenidas en su Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2011, para instruir al Comité Técnico del Fonadin en relación a la "delimitación de las modalidades de financiamientos para otorgar apoyos recuperables", derivado del crédito simple que concedió a Fonatur por 1 817.06 millones de pesos. Asimismo haga del conocimiento público las acciones llevadas a cabo para atender las propuestas.</p>
4	<p><b>Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el seguimiento de los programas sociales destinados a los adultos mayores.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos determine y someta a consideración del pleno la creación de la Comisión Especial para el seguimiento de los programas sociales destinados a los adultos mayores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Especial para el seguimiento de los programas sociales destinados a los adultos mayores tendrá por objeto:</p> <p>a) Fortalecer a través de la acción legislativa el marco jurídico de protección a los derechos de los adultos mayores en México;</p> <p>b) Velar en todo momento para que la legislación aplicable sea suficiente y adecuada para el buen funcionamiento de los programas sociales del ámbito federal destinados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en nuestro país; y</p> <p>c) Promover el desarrollo de una cultura nacional de reconocimiento y respeto a los derechos y a la dignidad de los adultos mayores.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial para el seguimiento de los programas sociales destinados a los adultos mayores se integrará con el número de diputados y diputadas que determine la Junta de Coordinación Política en forma proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial de seguimiento de los programas sociales destinados a los adultos mayores contará con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la realización de su funcionamiento, de conformidad con la normatividad aplicable a la Cámara de Diputados.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Especial para el seguimiento de los programas sociales destinados a los adultos mayores funcionará durante el tiempo que dure la LXII Legislatura, no rebasando su término.</p>
5	<p><b>Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, relativo a la actualización de las encuestas utilizadas por el Inegi y el Coneval.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Eduardo Sojo Garza Aldape, a realizar una revisión de los aspectos metodológicos empleados en la elaboración de los censos y encuestas a su cargo, con el afán de modernizarlos, mejorarlos y armonizarlos con las condiciones en las que habitan los ciudadanos mexicanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Gonzalo Hernández Licona, a revisar la metodología empleada en la elaboración de los documentos sobre la medición de la pobreza realizados por el organismo que coordina, con el afán de modernizarlos, mejorarlos y armonizarlos con las condiciones en las que habitan los ciudadanos mexicanos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Eduardo Sojo Garza Aldape, a establecer mesas de trabajo con analistas, expertos, catedráticos y miembros de la sociedad civil, que permitan enriquecer los aspectos metodológicos empleados en la elaboración de los censos y encuestas a su cargo.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se exhorta al secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Gonzalo Hernández Licona, a establecer mesas de trabajo con analistas, expertos, catedráticos y miembros de la sociedad civil, que permitan enriquecer la metodología empleada en la elaboración de los documentos sobre la medición de la pobreza realizados por el organismo que coordina.</p>
6	<p><b>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que realicen una revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal a realizar una profunda revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores, con la finalidad de armonizar su contenido conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores..</p>
7	<p><b>Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Morelos, para que en coordinación con la PGR investigue el ataque realizado a la sede estatal del PRI en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de Morelos, para que en coordinación con la Procuraduría General de la República, investigue el ataque realizado a la sede estatal del Partido Revolucionario Institucional en aquella entidad federativa y se sancione ejemplarmente a los responsables.</p>
8	<p><b>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, para que apoye la coordinación de las áreas responsables de la seguridad en Michoacán y se evite tomar acuerdos con personas que pertenecen.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de la manera más atenta al gobierno federal a que se coordinen las distintas áreas responsables, a quienes el presidente de la República instruyó trabajar a que compartan entre ellos la información de sus actividades.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> De igual manera, se exhorta al gobierno federal a apoyar al comisionado federal para el estado de Michoacán para evitar que caiga en actos similares, por lo que debe revisar exhaustivamente con quién se reúne e informar a la ciudadanía a qué acuerdos llegó.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de la manera más atenta al gobierno federal a que bajo ningún motivo acuerde o pacte la seguridad de los michoacanos con personas ligadas a grupos delictivos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p><b>Diputados</b> <b>Juan Bueno Torio</b> <b>José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob para que difunda el monto total y la aplicación del ejercicio de los subsidios transferidos a las entidades federativas como apoyo para la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, ciudadano Miguel Ángel Osorio Chong, para que haga del conocimiento público el monto total y la aplicación del ejercicio de los subsidios transferidos a las entidades federativas como apoyo para la implementación de la reforma del sistema de justicia penal, correspondiente al presupuesto asignado en 2012, en función de la entrada en vigencia de cada entidad de acuerdo a los cuadrantes clasificados en el libro blanco de la Setec para la gestión 2009-2012, considerando que por mandato constitucional se deberá instaurar antes de 2016.</p>
10	<p><b>Dip.</b> <b>Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, relativo a la instalación de biciestacionamientos en establecimientos públicos, centros de transferencia modal, así como en las principales plaza públicas, mercados y vía pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y a los municipales y a los de las delegaciones políticas del Distrito Federal a la instalación de biciestacionamientos en establecimientos públicos, centros de transferencia modal, así como en las principales plazas públicas, mercados, en la vía pública cuando no existe la posibilidad de instalarlo en el establecimiento y oficinas gubernamentales a efecto de promover el uso de la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico para reducir la contaminación del aire y motivar la activación física para reducir la obesidad y el sobrepeso.</p>
11	<p><b>Dip.</b> <b>Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b></p> <p>Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de las Secretarías de Salud Estatales, para garantizar los derechos humanos en materia de salud a las personas con VIH/sida.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud federal y estatales a garantizar los derechos humanos en materia de salud de las personas con VIH/sida, en el marco de la Agenda Nacional de Derechos Humanos de 2013.</p>
12	<p><b>Dip.</b> <b>José Martín López Cisneros (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SCT, de la SHCP y de la Conagua, para que difundan a la opinión pública, los recursos que destinarán para apoyar la realización de las obras de la Línea 3 del Metro de Nuevo León y el sistema de transporte Ecovia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como al director de la Comisión Nacional del Agua, a explicar a la opinión pública los recursos que destinarán sus dependencias para apoyar la realización de las obras de la Línea 3 del Metro de Nuevo León y el sistema de transporte Ecovia en el caso de las Secretarías de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes, así como del proyecto hidráulico Monterrey VI, por lo que respecta a la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional del Agua, enviando la recomendación para que el gobierno federal respalde con mayor cantidad de recursos estas obras, trascendentales para el progreso de Nuevo León.</p>
13	<p><b>Diputados</b> <b>José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Segob, para que difunda las acciones que ha implementado a fin de transparentar los recursos del Subsemun.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que haga pública las acciones que ha implementado a fin de transparentar los recursos del Subsemun, asimismo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúe la fórmula de selección de municipios y haga las modificaciones que permitan la distribución de conformidad a los índices delictivos reales, lo anterior en virtud de lo señalado en el párrafo segundo del inciso C) en las consideraciones.</li> <li>• Evalúe las reglas de operación del Subsemun, a fin de hacer las modificaciones que permitan adaptar el modelo actual de la política pública y garanticen lo siguiente: El estricto cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos y obligaciones para obtener y ejercer los recursos, respectivamente; el cumplimiento de los objetivos.</li> </ul>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	del subsidio; indicadores que permitan detectar si los proyectos locales impulsados funcionan y la transparencia en el manejo de los recursos distribuidos en las entidades y municipios.
14	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, relativo a los 51 mexicanos sentenciados a muerte en los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b>- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias que permitan la protección efectiva del derecho al debido proceso de los connacionales condenados a la pena capital en Estados Unidos de Norteamérica; así como, la aplicación de los mecanismos diplomáticos por los que se constriña a este país a revisar y considerar sus veredictos de conformidad con lo ordenado por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en relación con el Caso Avena y otros connacionales mexicanos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que todo connacional que sea juzgado se le brinde la defensa jurídica que le reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20 que alcance la presentación de las pruebas científicas que en derecho les corresponda.</p> <p><b>TERCERO.</b>- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Senado de la República para que en el ámbito de sus respectivas competencias se analice la implementación de mecanismos que permitan que los funcionarios que presten servicios en los consulados mexicanos en el mundo estén capacitados en materia de derechos humanos y asistencia consular para los connacionales.</p>
15	<p>Dip. Alejandro Micalco Méndez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, para que implemente acciones para difundir en los centros de trabajo, los cambios contenidos en la reforma fiscal realizada sobre los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus delegaciones federales a efecto de realizar una campaña de difusión en los centros de trabajo de su competencia, sobre los alcances de la reforma fiscal sobre sus salarios y demás prestaciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y sus respectivas delegaciones a que instrumenten mecanismos para recibir y tramitar de manera pronta y expedita las denuncias que se presenten a partir del 1 de enero de 2014 sobre las violaciones a sus derechos laborales que sean fundamentadas como consecuencia de la reforma fiscal.</p>
16	<p>Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE, para que en el ámbito de sus competencias, revise el cobro excesivo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica en Mazatlán, Sinaloa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a revisar con la mayor brevedad y en el ámbito de sus competencias el cobro excesivo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica en Mazatlán, Sinaloa.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 13 de febrero de 2014.

### III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	18 de febrero de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>